

18  
merq. de la Confesion la plaza que ha quedado en  
camino de portero de Sala desta Ciudad por falle-  
cimiento de Joseph Belasco; el quinto pretende  
lo mismo y Expresa sea hermano del difunto  
que arbitra afeccion dho cargo con el fin de  
poder socorrer las merendades en que han quedado  
Constituido la viuda Chiso del dho su hermano  
y el sexto y ultimo dela aneferida Tran-  
slet viudas del Citado Belasco suplicando a  
esta Ciudad se digne conferir a dho Nicolas Be-  
lasco su Curado la Ciudad plaza de Portero por  
el Alivio que de ello le ha de resultar para po-  
der sustentarse y a su hijo; y entendido con  
esta Ciudad temiendo presente la solitud de la  
viuda y hermano del difunto Joseph Be-  
lasco y que si esta y su hijo lea de resultar  
el beneficio que uno y otro Expresan desde  
luego acuerda que se nombra por un Portero  
de Sala al dho Nicolas Belasco con la soli-  
tud y Circunstancias que el mismo dho ofusere  
en su memorial de haver de subministrarse  
a la viuda de dho Belasco la posible ma-  
nutencion lo que se haga valer para su afe-  
tacion, y al Ayuntamiento de Prop. desta Ciudad  
para que le conste

Viose en este Ayuntamiento un memorial de  
Sr. Lorenzo de Torco Prester, Juan Cami-  
no, Bartholome Gonzalez por si y en nom-  
bre de los demás vecinos moradores y afe-  
dados del Partido de Pro Estrecho Juris-  
diccion desta Ciudad en que Expresan que  
por el difunto Sr. Alonso Cheso de Ariz-  
fabricar en hacienda una forja en

